

Expediente: 1557/19

Carátula: VALLEJO FRANCISCO OMAR Y OTRO C/ YANICELLI HUGO MIGUEL JOSE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27136568170 - VALLEJO, FRANCISCO OMAR-ACTOR

27136568170 - TOLEDO, PABLO MARCELO-ACTOR

90000000000 - YANICELLI, HUGO MIGUEL JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1557/19



H105015058879

JUICIO:VALLEJO FRANCISCO OMAR Y OTRO c/ YANICELLI HUGO MIGUEL JOSE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.1557/19

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación de fecha 07/05/24, efectuada por el la letrada Salina, por la parte actora:

- 1- Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.
- 2- Téngase presente la conformidad prestada por la letrada presentante en los términos del art. 35 de la Ley 5.480.
- 3- Atento a lo solicitado, sentencia de fecha 23/03/23 e informe bancario adjuntado corresponde:

I. Librar oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **FRANCISCO OMAR VALLEJO**, DNI 29.242.331, la suma de **\$229.505,09** depositados judicialmente en la cuenta n°:562209531303567, CBU n°:2850622350095313035675 en concepto de pago a cuenta de capital e intereses.

II. Librar oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **PABLO MARCELO TOLEDO**, DNI n° 29.242.649, la suma de **\$197.084,29** depositados judicialmente en la cuenta n° 562209531303567, en concepto de pago a cuenta de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y caracter alimentario; y que deberá informar al juzgado el cumplimiento de lo aquí ordenado en el término de DOS DÍAS.

4- Hago constar que con relación al actor **Francisco Omar Vallejo**, que con pago aquí ordenado, cobró **\$1.530.346,67** de los \$3.585.986,87 que constituye el monto de condena (13/05/22).

Igualmente, en cuanto al actor **Pablo Marcelo Toledo**, con el pago aquí ordenada, cobró **\$1.314.163,86** de los \$3.079.762 que constituye el monto de condena (13/05/22) . FPGA 1557/19

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.